

EBT de verano



¿Qué es la EBT de verano??

EBT de verano, o SUN Bucks, es un nuevo programa de nutrición permanente autorizado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA – United States Department of Agriculture) para ayudar a las familias a comprar alimentos para sus hijos de edad escolar durante el verano. SUN Bucks 2024 proporcionará un beneficio anual de \$120 a los niños elegibles, a través de una emisión de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT- Electronic Benefit Transfer) por parte del Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS – Illinois Department of Human Services) a finales de este verano. Más información básica sobre el nuevo programa federal está disponible en la página web del USDA en www.fns.usda.gov/sebt/household. Illinois es uno de los 36 estados que han anunciado su intención de lanzar Summer EBT en el verano de 2024.

¿Es mi hijo elegible?

Su hijo es elegible para SUN Bucks si:

- Su hijo está identificado como certificado directo debido a su participación en SNAP, TANF, Medicaid elegible por ingresos (185% de la guía federal de pobreza), o ser identificado como hogar de crianza, sin hogar o migrante.
- Su hijo asiste a una escuela que ofrece el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP – National School Lunch Program) y/o el Programa de Desayunos Escolares (SBP – School Breakfast Program), y los ingresos de su hogar cumplen con los requisitos para recibir comidas escolares gratuitas o a precio reducido. (Un hogar puede completar una Solicitud de Elegibilidad del Hogar (HEA – Household Eligibility Application) en las escuelas que participan en NSLP/SBP en cualquier momento durante el año escolar. Comunícate con tu escuela para obtener una HEA).

¿Cómo inscribo a mi hijo en SUN Bucks?

Si su hogar ya ha sido notificado de la elegibilidad automática, su hijo será inscrito automáticamente en el programa SUN Bucks. No es necesario que llene una solicitud. Recibirá una tarjeta por correo enviada a la dirección que la escuela de su hijo tiene registrada. **(Se recomienda a los hogares que se aseguren de que la escuela en la que se inscribe tenga su dirección postal actual).** Si no está inscrito automáticamente y cree que su hijo es elegible, puede solicitar recibir SUN Bucks completando una solicitud simple. Una solicitud de EBT de verano en todo el estado estará disponible después de que haya terminado el año escolar. Se compartirán más detalles una vez que estén disponibles.

¿Con quién debo comunicarme si tengo preguntas?

Su escuela podrá ayudarle con preguntas básicas sobre la EBT de verano. Sin embargo, los hogares deben visitar la página web del DHS (www.dhs.state.il.us/) para obtener información sobre la EBT de verano de Illinois, información específica. DHS establecerá una línea de ayuda al cliente al (833) 621-0737 para ayudar a las familias con respecto a la distribución y el uso de tarjetas. Podrán ayudar con cosas como el cronograma de distribución de tarjetas, los gastos permitidos y las tarjetas perdidas o extraviadas.

Declaración de no discriminación

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

- 1. correo:**
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400
Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or
- 2. fax:** (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
- 3. correo electrónico:** program.intake@usda.gov

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.